

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

4874 *Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 19 de mayo de 2023 por la que se aprueba llevar a cabo el trámite de información pública del proyecto de ejecución de las obras de ampliación con un comedor en el CEIP Miquel Costa i Llobera (Pollença)*

Hechos

1. Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2021, publicado en el BOIB núm. 149, de 30 de octubre de 2021, se declararon inversión de interés autonómico las obras de ampliación del Centro de Educación Infantil y Primaria Miquel Costa i Llobera, de Pollença.
2. De acuerdo con lo que dispone el artículo 8.4 del Decreto ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, una vez redactado el proyecto ejecutivo corresponde al Consejo de Gobierno la autorización del proyecto, previo trámite de información pública de quince días naturales y el informe favorable del ayuntamiento donde se ubica el equipamiento.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Someter el proyecto de ejecución de las obras de ampliación con un comedor en el CEIP Miquel Costa i Llobera de Pollença a información pública por un plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOIB, a fin de que cualquier persona interesada pueda consultar el proyecto en las oficinas de la Consejería de Educación y Formación Profesional (calle del Ter, 16, polígono de Son Fuster, Palma) todos los días laborables entre las 9 y las 14 horas.
2. Disponer que las alegaciones se podrán presentar en la sede de la Consejería de Educación y Formación Profesional o en cualquiera de los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, e irán dirigidas a la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros.
3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en fecha de la firma electrónica (19 de mayo de 2023)

El director general de Planificación, Ordenación y Centros
Antonio Morante Milla

